

## SOLICITUD DE OFERTA

Las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

### 1. Definición del objeto del contrato:

1.1.- Es objeto del contrato que se propone, el suministro de material de impresión para proveer a la Dirección General de Planificación Sanitaria, según las características que se detallan a continuación:

- **Sobres americanos con ventana**

- a) Tipo de sobre: sobre americano con ventana derecha cierre autodex. Color blanco
- b) Numero de cajas: 10 cajas de 500 sobres cada caja.
- c) Tamaño: 220x110 mm.
- d) Soporte: Registro 100 g
- e) Color de impresión: Pantone azul 072
- f) Escudo: tramado a un 50%
- g) Lineatura: 159
- h) Tipografía: Times normal.
- i) Interlineado 9
- j) Interletraje: 2
- k) Dirección: cuerpo 7

- **Subcarpetas en cartulina Consejería de Salud**

- l) Material: cartulina 250 grs. con hendidura, plegadas
- m) Color subcarpeta: azul claro
- n) Tamaño 45x32 cm. abiertas (tamaño 22,5 x 31 cm. cerradas)
- o) Impresas a 1 tinta en color negro, según imagen anexa en apartado 13
- p) Cantidad: 2000 unidades

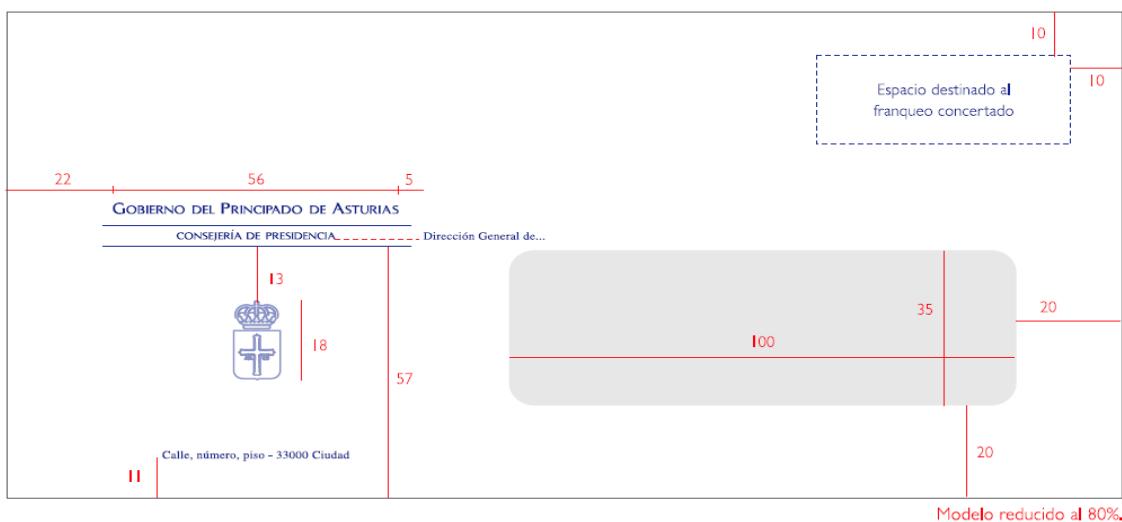
**Subcarpetas azules en cartulina, según la imagen:**



Características de impresión según la identidad gráfica del Principado de Asturias, publicada en <https://sede.asturias.es/-/manual-de-identidad-gr%C3%A1fica-corporativa-vigente>

En el caso del sobre americano con ventana, se deben seguir las características de impresión descritas en la imagen siguiente, pero con los cambios que se detallan a continuación:

- Donde pone "Consejería de Presidencia", debe poner "Consejería de Salud"
- Dirección General: **Suprimimos** "Dirección General de..."
- En la calle, número, piso debe poner "**C/ Ciriaco Miguel Vigil, 9 – 33005 Oviedo**"
- Espacio destinado al franqueo concertado



## 2. Plazo de duración del contrato:

15 Días hábiles

## 3. Lugar de ejecución y entrega:

El suministro se proveerá en la Dirección General de Planificación Sanitaria de la Consejería de Salud, c/ Ciriaco Miguel Vigil 9, 2º planta, sector derecho – 33005 Oviedo, a la atención de Paula Tuñón García

**4. Presupuesto de ejecución del contrato y valor estimado:**

El presupuesto base de licitación, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), asciende al importe de **1.331 € (IVA INCLUIDO)**.

El tipo de IVA aplicable es del 21 %.

El valor estimado del contrato asciende a **1100,00 € (IVA EXCLUIDO)**.

**5. Forma de certificación de la prestación o su recepción:**

La persona tramitadora del contrato recepcionará el pedido y comprobará que se ajusta a las necesidades del contrato, sellando el albarán de entrega

**6. Forma de pago del precio y periodicidad:**

El pago se realizará al finalizar el contrato y mediante un único pago, previa aportación de la factura expedida en forma legal y en formato electrónico a través del punto general de entrada de facturas electrónicas (FACE) que, una vez presentada, deberá contar con el visto bueno del responsable del contrato.

Se abonará a partir de los 30 días de la conformidad de la misma por la unidad tramitadora.

**7. Servicio destinatario de las facturas. Persona de contacto. Códigos DIR3:**

**Domicilio social:**

CONSEJERÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA  
C/ Ciriaco Miguel Vigil 9, 2<sup>a</sup> planta, sector derecho – 33005 Oviedo  
NIF: S3333001J

**Códigos DIR:**

|                    |           |                      |
|--------------------|-----------|----------------------|
| OFICINA CONTABLE   | A03003824 | Intervención General |
| ÓRGANO GESTOR      | A03028312 | Consejería de Salud  |
| UNIDAD TRAMITADORA | A03016145 | Servicio de Farmacia |

**8. Criterios de valoración que servirán de base para la selección del contratista:**

Precio más bajo y que reúna las condiciones mínimas exigidas.

**9. Documentos a presentar por el interesado en la contratación:**

En cuanto a la forma y plazo de presentación de la oferta y declaración responsable, son los siguientes:

**A. Forma de presentación:**

A través de la sede electrónica del PERFIL DEL CONTRATANTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, seleccionando el apartado “Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto”, que

dará acceso mediante certificado electrónico a un formulario web en el que se consignarán entre otros los siguientes datos:

- *Órgano de contratación: Consejería de Salud*
- *Unidad tramitadora: Servicio de Farmacia*
- *Número de expediente: CONP/2025/12363*
- *Objeto del contrato: Suministro de 10 cajas de 500 sobres americanos con ventana cada caja y de 2000 subcarpetas azules*

B. Plazo de presentación:

A contar desde el día siguiente de su publicación hasta el viernes 12 de diciembre 2025 a las 14h.

Se acompaña modelo de declaración responsable y oferta.

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con Paula Tuñón García , a través del correo electrónico: [dgps@asturias.org](mailto:dgps@asturias.org) o al teléfono 985 10 63 04

**ANEXO- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA**

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI n.<sup>º</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, en nombre propio o en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- i. Que ostento poder suficiente para representar a la empresa y que la escritura de constitución de la empresa está inscrita en el Registro Mercantil, siendo su objeto social acorde con las prestaciones del contrato y teniendo capacidad para su ejecución.
- ii. Que conozco las condiciones técnicas de ejecución y, en su caso, demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad sin salvedad alguna.
- iii. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- iv. Que la empresa a la que represento tiene capacidad y solvencia suficiente para la ejecución del contrato.
- v. Que el ámbito de actividad, fines y objeto de la persona jurídica que concurre a esta licitación y que constan en sus estatutos o reglas fundacionales comprende las prestaciones del presente contrato.
- vi. Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, y que ni sus administradores y/o representantes se hallan incursos en las incompatibilidades a las que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, o la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- vii. Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores y/o representantes, se hallan comprendidos en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, previstas en los artículos 70 y 71 de la LCSP. En particular, que ni la empresa ni sus administradores y/o representantes han sido sancionados con carácter firme por infracción grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social,

aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, concretamente por el incumplimiento del artículo 42.1 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

- viii. (Si se trata de una empresa que no está exenta del cumplimiento de esta obligación) Que la empresa dispone del Plan de Igualdad conforme a lo establecido en el artículo 45 y en la disposición transitoria decimosegunda de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- ix. Que respecto al cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad (márquese con una x lo que proceda):
- Que la empresa a la que represento cumple con la obligación impuesta en el artículo 42.1 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, de tener en su plantilla un porcentaje igual o superior al 2 por ciento de trabajadores discapacitados.
  - Que la empresa a la que represento ha optado por el cumplimiento de las medidas alternativas en lo referente a lo señalado en el artículo 42.1 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril.
  - Que la empresa a la que represento no está obligada por lo establecido en el artículo 42.1 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por tener empleados a menos de 50 trabajadores en plantilla.
- x. Que me comprometo a acreditar documentalmente, en el caso de resultar propuesto como adjudicatario todos y cada uno de los extremos requeridos por la Ley o el órgano de contratación con anterioridad a la adjudicación, en el plazo conferido al efecto.
- xi. (Si se trata de una empresa extranjera) Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- xii. Que autorizo expresamente a la Consejería de \_\_\_\_\_ a que recabe la información que se relaciona a continuación a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan: (márquese con una x a lo que autoriza)<sup>1</sup>

<sup>1</sup> La presente autorización podrá ser revocada en cualquier momento, mediante escrito dirigido al servicio gestor.

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE).
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta respecto a la circunstancia de estar dado de alta el empresario en el IAE o la exención del mismo.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

xiii. Que autorizo a la Consejería de \_\_\_\_\_ del Principado de Asturias a remitirme las notificaciones que procedan en relación con el presente contrato por el medio que detallo a continuación quedando obligado a confirmar por el mismo medio la recepción.

Declarado lo expuesto, SE COMPROMETE a cumplir y ejecutar el contrato de \_\_\_\_\_ por un precio de \_\_\_\_\_. A esta cantidad le corresponde un IVA de \_\_\_\_\_ (%), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de \_\_\_\_\_.<sup>2</sup> Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

(Lugar, fecha, y firma del representante de la empresa)

<sup>2</sup> Los importes se expresarán en letra y número. En el caso de pluralidad de criterios, se indicará con claridad los aspectos objeto de la oferta.